

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 092/20
Rivera, 01 de Abril del 2020.

AVISO:

La Oficina de Enlace con la Dirección de Contralor de Semovientes, ex (DI. CO. SE.), comunica, que el horario de atención al público será de 09:00 a 15:00 horas, de acuerdo al Ministerio de Ganadería, haciéndose saber que el sellado de guías se puede realizar también en Seccionales, de 2da. a 8va.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA COMUNICA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE POSEEN ANIMALES SUELTOS EN LUGARES DE USO PÚBLICO DENTRO DE LA PLANTA URBANA DE LOS DISTINTOS CENTROS POBLADOS DE ESTE DEPARTAMENTO QUE DEBERÁN ADOPTAR MEDIDAS AL RESPECTO, EN LO QUE TIENE QUE VER AL CUIDADO RESPONSABLE (EQUINOS / VACUNOS).

EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL SERÁN PASIBLES DE:

1) LA INCAUTACIÓN POR PARTE DE LA POLICÍA DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTREN SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

2) UNA VEZ INTERVENIDO, SE EXIGIRÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL SEMOVIENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LA DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE (DI. CO. SE.).

3) LA ENTREGA DE DICHOS ANIMALES, SE LLEVARÁ A CABO PREVIO PAGO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES.

AVISO:

Con motivo de la tradicional semana de turismo y ante la Pandemia Mundial Covid 19 (coronavirus), la Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la ciudadanía en general a tomar precauciones y no realizar campamentos próximos a centros poblados y zonas rurales con el fin de evitar la expansión de ésta enfermedad.

AMP. COMUNICADO N°091/20 - VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del pasado domingo **29 de marzo**, donde efectivos del P. A. D. O., concurrieron a **calle Luis Batlle Berres, Barrio Rivera Chico**, donde intervinieron a **un masculino de 39 años de edad**, quien había agredido físicamente a su madre **de 63 años de edad**, el cual se encontraba Requerido por la Justicia, por Violencia Doméstica hacia familiares.

En la jornada de ayer, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso:

La Formalización del indagado habiendo solicitado a la Fiscalía **“UN DELITO DE LESIONES ESPECIALMENTE AGRAVADAS”**.

Asimismo se dispone:

“LA MEDIDA DE PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE 10 DÍAS Y QUE SE DISPONGA EN UN CENTRO SEPARADO DEL CENTRO CARCELARIO DE CERRO CARANCHO, ATENTO QUE NO ES EL LUGAR DESTINADO A PERSONAS QUE NO TIENEN CONDENA O ANTECEDENTES PENALES, QUE NO ES EL CASO, SE DISPONE LO ANTERIOR POR NO EXISTIR UN DOMICILIO FIJO LA POSIBILIDAD QUE DADA UNA RESIDENCIA O UNA DOBLE CHAPA PUEDA PASAR AL TERRITORIO BRASILEÑO Y DADA LA CUARENTENA EN ESTE PAÍS VECINO QUE DISTA A POCOS METROS DE DISTANCIA PUEDE EVADIRSE POR UN TIEMPO Y EL CARÁCTER DE INTRAFAMILIAR Y LA VISIÓN DE GÉNERO DE ESTE TIPO DE HECHOS, EN LOS CUALES LA PRESENCIA DEL INDAGADO Y EL ACCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA A NIVEL DE FAMILIA, REPORTA GRAVE PERJUICIO A LA PERSONA QUE SUFRIERA ALGÚN TIPO DE DAÑO, LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA TOBILLERA ELECTRÓNICA SÓLO SE PUEDE DISPONER EN CASO DE DISPONER LA MISMA Y UN DOMICILIO FIJO LO QUE EN EL MOMENTO NO SE CUMPLE”.

AMP. COMUNICADO N°090/20 - DISPAROS DE ARMA DE FUEGO E INCENDIO:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del pasado domingo, donde un vehículo con varios masculinos desconocidos, arribaron a una finca ubicada en **calle Leandro Gómez, Barrio Lavalleja**, y por motivos que se tratan de esclarecer, realizaron varios **disparos** con armas de fuego e incendiaron dicha finca, concurriendo personal del G.R.T., Seccional Décima y dotaciones de Bomberos, quienes lograron extinguir el fuego, resultando en pérdidas parciales, no habiendo que lamentar víctimas.

En la pasada jornada, efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, con apoyo del G.R.T, munidos con orden de allanamiento, concurrieron a una finca en **calle Carlos De Mello, Barrio Mandubí**, donde luego de una inspección se logró incautar **una bolsa de nylon conteniendo sustancia vegetal marihuana; 35 envoltorios de nylon verde de sustancia vegetal marihuana; una billetera de cuero color marrón, la cual contenía documentos varios; 2 chalecos antibalas de alto impacto marca AUSTRAL ARMOUR; un paquete de gomas elásticas; 25 municiones calibre 9mm; 4 municiones calibre 32; una munición calibre 762x39; una munición calibre 762x56; 3 municiones calibre .30; 2 vainas calibre 38; una vaina calibre 32; un cargador de pistola marca GLOCK; 2 llaves para automóvil marca FIAT; un automóvil marca CHEVROLET, modelo ASTRA, matrícula AIQ9454; 8 celulares marca SAMSUNG de distintos modelos; un celular marca LG; una celular marca LEDSTAR; un celular marca MOBILE; un reloj de pulso marca ROLEX; un reloj color plateado, un reloj marca MONDAINE color amarillo y plateado; y la suma de \$10.730 (pesos uruguayos diez mil setecientos treinta), U\$20 (dólares americanos 20 y R\$ 551 (reales quinientos cincuenta y uno), resultando en la intervención de un **masculino de 32 años**, quien luego de las respectivas actuaciones, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA UN DELITO DE INCENDIO Y UN DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES NO PARA SU CONSUMO”.****

Asimismo por decreto se dispuso: **“LA PRISIÓN DOMICILIARIA POR EL PLAZO DE CIENTO VEINTE DÍAS, EN LA CUAL EL INDAGADO TENDRÁ CONTROLES ALEATORIOS HABILITÁNDOSE CUALQUIER HORA PARA VERIFICAR LA PERMANENCIA Y SE DEBE INDICAR UN REGISTRO DE PERSONAS QUE CONCURRIRÁN AL HOGAR QUE EL INDAGADO TIENE PARA REALIZAR Y SOLO PUEDEN REFERIRSE AL CIRCULO FAMILIAR Y DE LAS OTRAS PERSONA**

VINCULADAS. LA NO PERMANENCIA DEL INDAGADO EN EL DOMICILIO, CUALQUIER VIOLACIÓN DE ESTE ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EL DOMICILIO CON VÍCTIMAS Y PERSONAS DEL PROCESO IMPLICARÁ QUE LA MEDIDA DE PRISIÓN DOMICILIARIA CAMBIE AUTOMÁTICAMENTE EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN Y EN CASO DE SER POSIBLE SE CONTROLARÁN LAS COMUNICACIONES DEL INDAGADO, QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN ESTE ACTO”.

AMP. COMUNICADO N°091/20 – HOMICIDIO – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, momentos en que **un masculino de 20 años**, se encontraba en su domicilio en calle **Luis Batlle Berres casi Agustín Ortega**, cuando llegaron al lugar **2 masculinos** llamando a la víctima, quien al abrir la puerta de la casa es acometido con **un disparo de arma de fuego**, efectuado por uno de los masculinos, quienes inmediatamente se fugan del lugar, siendo trasladado por efectivos de Seccional Décima al Sanatorio COMERI, donde fue asistido por el Médico de guardia, quien dictaminó **“HERIDO DE ARMA DE FUEGO EN CRÁNEO FRONTAL, NO SE CONSTATA ORIFICIO DE SALIDA, COMA GLASGOW 3, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SE TRASLADA A SANTA CASA”**, quien falleció en la jornada de ayer a raíz de la lesión.

Efectivos de la División Especializada en Delitos Complejos, en un trabajo de inteligencia intervinieron a **un masculino de 19 años**, el cual permanece a resolución de la Fiscalía para ser indagado por el hecho que se investiga.

RAPIÑA:

En la noche de ayer, momentos en que un masculino se encontraba en su domicilio, calle Pantaleón Quesada, Barrio Cerro del Marco, de forma sorpresiva **un masculino** con el rostro cubierto, entra a la finca y mediante amenazas con **arma de fuego**, le sustrajo **un celular marca NOKIA, color negro**, dándose a la fuga.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En la tarde de ayer, hurtaron una **moto marca ROCKET, modelo: 110cc, matrícula FTR450**, la que había sido dejada estacionada en calle Rick Jesus Araujo, Barrio Paso La Estiva.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“EXCORIACIONES EN MIEMBROS, TRAUMA EN DEDO DEL PIE, TRAUMA DE PUÑO”, fue el diagnóstico Médico para **un masculino de 37 años**, quien en la noche de ayer, circulaba en una moto marca VITAL, modelo Titan 110cc; matrícula FAD590, y en calles Chasques de Los Santos y Manuel Meléndez, Barrio Lagunón, chocó con el auto marca FIAT, modelo PALIO, matrícula CXL0658, conducido por **un masculino de 51 años**, quien resultó ileso.

Trabajan, la fiscalía de turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.